



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

BO. 1772
15/12/03

74

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el expediente N° 49/03 del registro de esta Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado tramita la compra de una fotocopiadora para este organismo.

Que por resolución F.E. N° 63/03 -rectificada mediante resolución F.E. N° 65/03- se autorizó la compra en forma directa de un equipo nuevo marca TOSHIBA modelo 2060 a la firma Nexo S.R.L..

Que el importe estimado en el artículo 1° de la resolución F.E. N° 63/03 resultaba de la estimación del monto de dólares estadounidenses Un mil seiscientos cincuenta con 00/100 (u\$s 1.650,00) presupuestado por la empresa citada, convertidos al tipo de cambio de \$ 2,87 por cada dólar -de acuerdo a la cotización de dicha divisa en casas de cambio para el tipo vendedor al día 7/11/03-; con la salvedad de que el importe definitivo a abonar en pesos por la adquisición del citado bien sería determinado tomando como valor de referencia la cotización, en moneda de curso legal, del dólar estadounidense operada para el tipo vendedor en casas de cambio al cierre del día inmediato anterior al de efectuarse la operación.

Que según consta a fojas 48, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones, levantando la observación que fuera formulada a fojas 40.

Que la cotización de la divisa extranjera para el día 1° de diciembre del corriente año ha sido de \$ 3,00 (pesos TRES) por cada unidad del dólar estadounidense.

Que, en consecuencia, el importe a abonar por la compra de la citada fotocopiadora es de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00).

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEXO S.R.L. de la Factura "B" N° 0004-00001834, por un importe de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

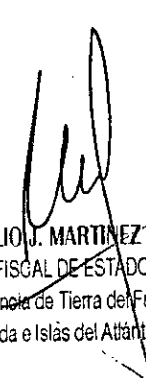
ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0004-00001834 a la empresa NEXO S.R.L., por un importe de pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00), por la compra de una fotocopiadora nueva marca TOSHIBA modelo 2060.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

7 4/03

Ushuaia, 0 2 DIC. 2003


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur